

LA TORTURA COMO CONSTANTE CONTRA LA CLASE TRABAJADORA

El tema que nos ocupa trasciende largamente los hechos anecdóticos. La tortura física y psíquica expresada a través de diferentes variantes que van desde lo más primitivo a las más acabadas pruebas de sofisticación, representa una herramienta a la que echan mano los sectores dominantes en la misma medida que su necesidad de sobrevivencia les reclame hacerlo.

Nosotros como Comisiones Sindicales de Derechos Humanos caracterizamos el aberrante hecho de la tortura desde la perspectiva de la clase trabajadora y de los distintos sectores que conforman el campo popular. A nuestro entender, un sistema social injunto se obliga a sí mismo modificaciones metodológicas en la aplicación de la tortura según la gravedad que adquiera en determinados períodos la crisis de ese sistema en el orden económico, político y social, así como el grado de cuestionamiento que se le haga. Es decir, si los cuestionamientos ponen en tela de juicio las históricas injusticias la represión se incrementa en la misma medida que crece el cuestionamiento.

Al respecto, nuestra historia exhibe en su máxima expresión los recientes años vividos durante la dictadura militar, en los que nuestra sociedad sufrió una tremenda metamorfosis. Allí se nos presentó uno de los cuadros más elocuentes de combinaciones metodológicas terroristas decididas a subordinar a las mayorías al poder de la minoría. En estos años, la tortura física y psíquica caminaron de la mano por los campos de concentración, las calles, los hogares, las fábricas, las escuelas, las universidades, los hospitales. El terror adquirió formas gravitantes en el comportamiento de hombres y mujeres, que, víctimas del miedo y la propia duda acerca de sus proceder, adoptaron en su gran mayoría, el silencio y la inacción como elemento de

autoprotección. El mensaje del opresor-represor, con los medios de comunicación como vehículo, fue claro: cualquiera podía ser víctima.

Todo un pueblo vivió bajo un monumental régimen de tortura, de una tortura que se manifestó, ya sea por medio de una picana o simulacro de fusilamiento o a partir de aberrantes campañas de difusión dedicadas a menospreciar al hombre, sumiéndolo en la superexplotación e incentivándole el individualismo en procura de destrozar cualquier sentimiento de solidaridad colectiva.

Se evidenció así una vez más, que la tortura no constituye únicamente un signo psicopatológico de los autores intelectuales y materiales de ésta, sino que, además, se muestra como un importante elemento de manipulación psicológica en el conjunto del sector social al que se elige como blanco.

Afianzándose así, el camino de la pobreza, la miseria y la marginación, en clara violación a los derechos humanos. La mortalidad infantil, los salarios miserables, la falta de vivienda y la imposibilidad de acceder a la educación, es una forma histórica de tortura que aniquila sistemáticamente las aspiraciones de progreso de los sectores populares. Esta tortura social, que se presenta durante grandes períodos de nuestra historia, muchas veces aparece erróneamente, desleída, cuando por necesidades económicas y políticas de los sectores de poder se enfatiza en la tortura individual. Sin embargo, es obvia la vinculación entre la tortura social y la individual. Es más, son parte de la misma cosa. Existe una relación dialéctica entre ambas. Se generan y determinan recíprocamente.

En nuestro país comprobamos como el plan terrorista adquirió rápidamente un grado indiscriminado, generando el miedo paralizante a partir del cual se impuso a renglón seguido la aplicación de una política económica que no pudiera ser resistida con posibilidades de éxito.

Esta acción de terrorismo y represión afectó a todos los sectores sociales pero fundamentalmente a la clase trabajadora, que se vio obligada a sobrevivir en sus puestos bajo la vigilancia, la intimidación y la persecución permanente de las fuerzas represoras.

Apareció entonces una realidad descarnada, se cercenó la actividad sindical -por ley 21.270 se intervino la Confederación General del Trabajo-, se atacó a las organizaciones gremiales, se mató se desapareció, se encarceló y se obligó al exilio de activistas, delegados y dirigentes político-sindicales, profesionales, científicos y estudiantes. Todo esto bajo el establecimiento de sanciones y procedimientos de aplicación remitidos al aparato normativo de la Seguridad Nacional.

Se configuró de esta manera, un cuadro de debilitamiento de la clase trabajadora afectada por despidos, pérdida de fuentes de trabajo, arbitrariedad patronal en la fijación de salarios -desde 1974 a 1981 el nivel del salario descendió más del 50 por ciento-, avasallamiento de las condiciones de trabajo. La demostración palmaria del fin perseguido es irrefutable, tanto como la evidencia de quienes, desde los sectores del privilegio, participaban y comulgaban con el plan. Vale un ejemplo: la empresa más representativa de Villa Constitución (Rosario), Acindar, estuvo presidida hasta el momento del golpe militar -1976- por José Alfredo Martínez de Hoz, conspicuo representante de la oligarquía argentina que pasó a ser ministro de la dictadura, a la par que el aparato represivo en todo el país y por lo tanto en Villa Constitución acometía salvajemente contra los trabajadores. Siguiendo el hilo conductor del ejemplo, destacamos el testimonio de Mario Aragón, miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de la UOM de Villa Constitución, quien un año antes del golpe fue arrancado de su casa a las 4 de la mañana: "en presencia de mis dos hijas me empujaron violentamente contra el marco de la puerta, haciéndome un tajo por encima del ojo; al ver esto una de mis hijas comenzó a gritarme cosas y la quisieron obligar a callarse con una *tzaka*".

Con este ejemplo queda en superficie un correlato nítido: año '75 en Acindar, Martínez de Hoz manda a reprimir a los trabajadores y sus familias; año '76 Martínez de Hoz pasa de presidente de Acindar a ministro de Economía de la dictadura; año '84, según consta en el libro "Nunca Más" -informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP)-, se reconoce que en Acindar S.A. operaba un centro de detención clandestino.

En párrafos anteriores aludimos al rol de los medios de comunicación y en tal sentido, también a manera de ejemplo contundente, alcanzaría con denunciar la campaña instrumentada a partir del Mundial de Fútbol '78, el que fuera utilizado como gigantesca pantalla para disimular el horror. Radios, televisión, diarios y revistas, jugaron por entonces el más fantástico de los partidos de fútbol, alimentando el chauvinismo y la distracción colectiva mientras en las mazmorras del régimen se torturaba a hombres, mujeres y niños.

La misma invitación colectiva hicieron los medios de comunicación cuando la guerra de Malvinas, sin mencionar las torturas a que eran sometidos los soldados por parte de la superioridad. En tal sentido, basta recordar las denuncias que se hicieron acerca de las estaqueadas y otros métodos represivos.

A través de estas puntualizaciones, nuestra intención ha sido dejar establecido el carácter de la tortura y los fines con que se aplica.

De los saldos sociales computados a lo largo de la historia, existen evi-

dencias que exceden la pretensión y la disponibilidad de espacio para este trabajo. A manera de cierre, y tomando nuestra historia más cercana como exponente, decimos que en la etapa más cruel de la Argentina la deuda externa ascendió a 50.000 millones de dólares, profundizando criminalmente la dependencia; el analfabetismo y subanalfabetismo trepó hasta alcanzar la cifra de seis millones de personas; la desocupación bordeó un número aproximado a los dos millones de trabajadores; creció la mortalidad infantil y recrudecieron enfermedades endémicas como el paludismo. Enfermedades como el mal de Chagas alcanzaron a más del 5 por ciento de la población, abultándose exageradamente las enfermedades infecciosas como producto de las pauperizantes condiciones de vida de amplios sectores de la población

Como fuera demostrado anteriormente, todo esto fue posible porque la represión ya se había cobrado miles de muertes del campo popular y la desaparición de miles de personas, de las cuales el sesenta por ciento pertenecían a la clase trabajadora: 30,2 obreros, 17,9 empleados, 5,7 docentes, 1,6 periodistas.

En una Latinoamérica donde generaciones padecieron y padecen la humillante tortura de la diaria explotación de los trabajadores en una curtiembre, en los socavones de una mina, en los altos hornos de una acería, en las cadenas de montaje de complejas industrias, tal vez una cifra alcance a dar dimensión, aunque parcialmente, de lo que intentamos demostrar: 90.000 desaparecidos son hoy una tortura que alcanza a toda la humanidad.

Las Comisiones Sindicales de Derechos Humanos pertenecen a los siguientes gremios:

Sindicato Gráfico Argentino
Asociación de Periodistas de Buenos Aires
Asociación de Trabajadores del Estado
Sindicato Unico de Trabajadores de la Administración Gral. de Puertos
UOM Quilmes
UOM Villa Constitución
UOM Matanza
FOETRA, Sindicato Buenos Aires
FOETRA, Sindicato Rosario
Asociación Argentina de Actores
Sindicato Unico de Publicidad
Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina
Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina
Municipales de Vicente López
Judiciales

Cerveceros de Quilmes
Sindicato Argentino de Músicos
A.P.O.P.S.
Asociación Empleados de la D.G.I.
Asociación de Empleados de Farmacia

Comisiones Sindicales de Derechos Humanos
República Argentina